



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 1

Envigado, 6 de septiembre de 2026

SEÑORES

PROVEEDORES DE MANTENIMIENTO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional, con miras a adelantar un proceso de selección objetiva bajo la normatividad de contratación estatal vigente, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO", se permite solicitar cotización formal para estructurar el estudio de mercado bajo los siguientes términos y condiciones técnicas:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo (incluido mano de obra), desinfección y suministro de repuestos para los tanques de almacenamiento de agua potable de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Por favor indicar el tiempo de validez de su cotización.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	Plazo de ejecución	El CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2026, dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la garantía y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato. (Este plazo es de referencia, puede modificarse de conformidad con las necesidades en particular)
	Obligaciones del contratista	Favor ver anexo 1
	Forma de pago	Treinta días hábiles a partir de la presentación de la factura en la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia
	Riesgos de la contratación	Favor ver anexo 2
	Mecanismos de cobertura de los riesgos	Favor ver anexo 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Favor ver anexo 4	
VALOR OFRECIDO	Por favor con base en la información suministrada en este formato y en los respectivos anexos, indicarnos el valor cotizado para el servicio por visita de mantenimiento preventivo y el valor de los repuestos	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Por la premura con que requerimos iniciar el proceso de contratación, amablemente le solicitamos presentar su cotización por tardar, el día 16 de septiembre de 2026	

Agradecemos su colaboración y atención prestada a esta solicitud

Atentamente,

Jorge Orlando Palacio Santa

SI JORGE ORLANDO PALACIO SANTA
Responsable Grupo Logístico UPRES Antioquia



ANEXO No. 1

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones que fue ofertado.
2. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones que fue ofertado.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4. Responder en los plazos que la **POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Unidad prestadora de salud Antioquia o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Jefatura Unidad prestadora de salud Antioquia y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
10. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
11. Dar las garantías correspondientes para los repuestos.
12. Los precios ofertados deben sostenerse durante el plazo del Contrato.
13. El Contratista deberá solicitar por escrito cualquier cambio a las condiciones establecidas en el contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.
14. El contratista informará por escrito al supervisor del contrato, cuando el contrato llegue al 70% de su ejecución.
15. En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor del contrato.
16. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
17. El oferente deberá garantizar el respeto y aplicación al instructivo N°013 DISAN/AGESA – 70 del 04 de junio de 2013 "modificación al modelo de regulación para la prestación de servicios de salud en el subsistema de salud de la policía nacional, al igual que el acuerdo 070 del 02 de agosto del 2019 "por el cual se establece el modelo de atención integral en salud para el sistema de salud de las fuerzas militares y de la policía nacional.
18. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Resolución 2184 del 2019, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua,
19. la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.
20. Los elementos de cambio que se generen del objeto contractual, deberán ser entregados a una empresa especializada en la disposición final de residuos eléctricos y electrónicos, con el fin de que esta entidad entregue los certificados de disposición final (Manifiesto o certificado).
21. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".



22. Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.

23. El oferente debe tener en cuenta que, de conformidad a su estructura jurídica y tributaria, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, procederá a realizar las retenciones a que haya lugar de carácter nacional, departamental y municipal.

Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario siguientes a la presentación de la cuenta de cobro junto con el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL. El CONTRATANTE reanalizará descuento por concepto de estampillas JAIME ISAZA CADAVID de acuerdo a la Ordenanza 017 de 2018 de la Asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar, la cuenta de cobro debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato, cuando la calificación sea superior al 85%, se podrá adjuntar la certificación emitida por la ARL, a corte del 31 de diciembre del año anterior.

2. Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo).



Formulario a diligenciar:

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (mano de obra) para las dos (2) Torres de video – endoscopia – laparoscopia multipropósito y sus accesorios "componentes" marca Richard Wolf de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia

El (los) suscrito (s) a saber (**nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente**) domiciliado en (**domicilio de la persona firmante**), identificado con (**documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición**), quien obra en calidad de (**representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica**), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.



ANEXO N° 2
MATRIZ DE RIESGOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	No aplica	No aplica				
	No aplica	No aplica				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS SERVICIO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO, POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS BIENES, LA NO ENTREGA DE LOS BIENES Y LA ENTREGA DEFECTUOSA DE LOS MISMOS.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 6

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MECANISMOS DE COBERTURA	COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento	20 %	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas
calidad de los bienes	50 %	Vigencia del contrato y seis (6) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5 %	Vigencia del contrato y tres (3) años mas
Calidad del servicio	25 %	Vigencia del contrato y seis (6) meses mas



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 7

ANEXO N° 4

TEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La firma oferente deberá tener sede en el área Metropolitana del Valle de Aburrá (Registrada en la Cámara de Comercio) con una capacidad de respuesta en un tiempo máximo de (2) horas Para las respuestas a las llamadas en caso de necesidad de mantenimientos correctivos y emergencias. El oferente deberá anexar la dirección de ubicación de la empresa, permitiendo una visita a la misma, con el fin de confirmar su veracidad.		
2	La firma contratista deberá contar con medios de transporte permanentes registrado a nombre del proponente, acatando los protocolos y normas en el transporte de los equipos, en caso que estos últimos necesiten transportarse para desarrollar sobre ellos los correspondientes mantenimientos preventivo y correctivos.		
3	Certificar que haya una disponibilidad permanente del personal y se garantice un cubrimiento total en la prestación del servicio solicitado de acuerdo a la descripción del bien o servicio solicitado sin exclusión de punto alguno.		
4	El oferente se compromete a que una vez suscrito y aprobada la garantía única deberá entregar un cronograma detallado de actividades, indicando por cada actividad, tiempo, responsables, el cual será aprobado por el supervisor del contrato		
5	Certificar que se tendrá plena garantía del servicio solicitado después de prestado el servicio, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales y repuestos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición de repuestos y reparación del mismo.		
6	El oferente deberá anexar certificación firmado por el representante legal; El Personal que cuente con certificado o constancia de estudio expedido por una entidad legalmente constituida en el país y con vigencia no superior a dos (02) años en trabajo en alturas y labor en espacios confinados. Para la persona o personas dispuestas por el oferente para realizar las actividades. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el certificado obtenido.		
7	La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.		
8	El contratista deberá anexar los permisos especiales que se requieran para los casos de trabajos de alto riesgo, como son los trabajos en altura (mayor de 2 m por encima o debajo del nivel del piso), certificado de aptitud médica (resolución 3673 de 2008, artículo 5), en espacios confinados.		
9	El oferente deberá anexar carta de compromiso firmado por el representante legal, donde se comprometa a presentar después cada visita de mantenimiento preventivo y correctivo, informe de actividades (medio impreso y digital) que contenga como mínimo: mantenimiento realizado (preventivo o correctivo), repuestos cambiados, indicadores de frecuencia de uso, datos estadísticos de las órdenes de trabajo con identificación del lugar donde se prestó el servicio, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato y sugerencias para dar de baja equipos, debidamente justificada.		
10	El oferente debe garantizar que cuenta con las herramientas, equipos y materiales y/o insumos para garantizar que cumplirá con el objeto de este proceso. Como mínimo : • Escalera • Guantes de latex • Gafas • Casco con barbuquejo • Monogafas de seguridad • Overol impermeable • Botas de caucho de seguridad • Careta o Tapabocas • Lámparas de pila o linterna • Cepillo • Escoba • Baldes		
11	El oferente deberá asumir los costos que genera el desmonte, montaje, transporte y/o flete, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos objeto de este proceso.		
12	Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo ilimitado (mano de obra) cuando se presenten fallas en los tanques de almacenamiento de agua potable y sus componentes, los cuales no tendrán ningún costo adicional al contrato. El cual el oferente deberá comprometerse a brindar el diagnóstico y reparación de equipos fuera de servicio en un tiempo mínimo, asegurando que éste se encuentre lo más pronto posible disponible para el servicio		
13	Deberá entregar un reporte técnico escrito y un soporte fotográfico después de cada intervención ya sea por mantenimiento tanto preventivo, predictivo y correctivos realizado por cada tanque intervenido, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso donde conste el antes y el después del mantenimiento realizado. Deberá ser entregado al supervisor del contrato y/o encargado		
	El oferente deberá anexar carta de compromiso firmado por el representante legal Presentar un informe mensual de actividades que contenga como mínimo: cantidad de aire acondicionados, tipo de mantenimiento realizado preventivo o correctivo, repuestos cambiados, datos estadísticos de órdenes de trabajo con identificación del lugar donde se prestó el servicio, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato y sugerencias para dar de baja algún elemento, debidamente justificada. Esta información debe ser entregada oportunamente en medios impreso y magnético al supervisor del contrato.		



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 8

14	El oferente deberá anexar en su propuesta el PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN, MANEJO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE		
15	El oferente deberá anexar en su propuesta la metodología del proceso y los productos a utilizar en el Lavado y Desinfección de Tanques		
16	El oferente garantizará la aplicación y entrega de los protocolos de mantenimiento preventivo para tanque de almacenamiento de agua potable.		
17	Compromiso a tener en cuenta que los repuestos suministrados que no cumplan con las especificaciones requeridas por la Entidad, el Contratista deberá cambiarlos en un plazo máximo de 2 días por bienes o repuestos nuevos, originales, no remanufacturados de la misma o mayor calidad a la descrita en las especificaciones técnicas y que sean compatibles con los equipos objeto de este contrato.		
18	El oferente debe anexar carta de compromiso firmada por el representante legal, que cuenta equipos y herramientas necesarias certificadas para trabajo seguro en alturas, como algunas de ellas (andamio certificado entre otras) por lo que no generar ningún costo adicional al contrato		
19	Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo ilimitado cuando se presenten fallas los equipos de refrigeración, los cuales se realizarán a la luz de sus procedimientos y de acuerdo a los protocolos establecidos para tal fin		
20	El proponente deberá garantizar que el tiempo de respuesta para el mantenimiento correctivo no debe ser superior a dos (2) horas hábiles contadas a partir del momento en que se reporte al contratista la novedad presentada.		
21	El oferente deberá asignar un coordinador o supervisor idóneo del contrato para la prestación del servicio, garantizando su disponibilidad con un sistema de comunicación y ubicación (teléfono celular, teléfono fijo, correo electrónico.).		
22	El oferente deberá entregar en su propuesta listados de Posibles repuestos / accesorios originales y/o con especificaciones similares (genéricos) a utilizar en el desarrollo del mantenimiento correctivo y predictivo que no se encuentran presupuestados en el mantenimiento preventivo con sus respectivos precios, esté no deberá variar durante la vigencia del contrato.		
23	El oferente debe anexar carta de compromiso firmada por el representante legal, CAPACITACION, se debe capacitar mínimo seis (6) funcionarios en cuanto al manejo, uso y operación del sistema instalado. Durante el tiempo de garantía el contratista deberá atender las capacitaciones que sea solicitadas por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la variación de persona dentro de la unidad, o con el fin de reformar los conocimientos		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Limpieza interna y externa de los tanques de agua, los cuales no deben quedar impregnados de polvo o suciedad, empleando materiales e insumos que garanticen su limpieza y desinfección.		
2	El oferente deberá garantizar en el mantenimiento preventivo de las bombas de circulación de agua, deberá Lubricación de todas las piezas móviles y aplicación de líquidos limpiadores electrónicos de contactos a las partes eléctricas del mismo sistema.		
3	El oferente deberá garantizar que el personal que realice las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio. (Guantes de látex, tapabocas, gafas industriales, traje de protección personal (exclusivo para el lavado) este traje de estar lavado y desinfectado.		
4	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal, el proponente deberá demostrar que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato, para ello debe anexar: • certificado o constancia de estudio expedido por una entidad legalmente constituida en el país y con vigencia no superior a dos (02) años en trabajo en alturas y labor en espacios confinados. Para la persona o personas dispuestas por el oferente para realizar las actividades. Anexar certificaciones		
5	El oferente debe anexar carta de compromiso firmada por el representante legal, Compromiso del oferente a Entregar DE LOS RESULTADOS Y ANALISIS FISICOQUIMICOS Y BACTERIOLOGICOS DEL AGUA POTABLE REALIZADOS POR LABORATORIO (DEBE DE ESTAR ACREDITADO por el IDEAM) donde se demuestre la calidad del agua potable en pH, Coliformes fecales, Coliformes totales, ufc (UFC/100mL), Escherichia coli ufc (UFC/100mL), Color aparente (UPC), cloro residual una vez se realice cada mantenimiento, se debe realizar caracterización del agua potable a través de un laboratorio acreditado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM. Nota : los parámetros analizar establecidos deben ser establecido en la <u>Resolución 2115 de 2007 (índice de riesgo consumo de agua – RCA)</u>		
6	El oferente deberá garantizar que si se generan residuos peligrosos durante la ejecución del contrato, el contratista deberá hacer su disposición final de estos con un gestor externo autorizado por la autoridad ambiental y certificar su entrega.		
7	El oferente deberá garantizar a Realizar lavado, desinfección e impermeabilización en su parte de los tanques de almacenamiento de agua potable subterráneos, elevados y tanques de agua lluvia , así como las redes de distribución de agua potable se debe dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable al (decreto 1575 del 2007 de Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, al igual la caracterización del agua potable a través de un laboratorio acreditado por el IDEAM, tomando muestras en diferentes puntos de la edificación después de realizar las actividades desmontes.		
8	El oferente deberá garantizar Las tareas de mantenimiento preventivo consiste en la revisión y ejecución de rutinas repueba además de la revisión general por operatividad del sistema y sus accesorios, limpieza, cambio y lubricación de componentes que los necesiten, ajustes, engrases a todo los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes especiales; periódicamente serán examinados todos los dispositivos de seguridad y reguladoras de velocidad, así como la limpieza de los elementos propios del equipo. Se realizaran revisiones de las piezas sujetas a desgastes incluyendo aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y buen funcionamiento del mismo.		
9	El oferente deberá garantizar En caso de requerir la sustitución de repuestos de cualquier tipo marca sujeto de mantenimiento preventivo, estas deberán ser "originales"; cuando se trate de funcionamiento mecánico en caso de no ser esto posible, deberá informarse al supervisor del contrato la novedad para que este acepte o no el uso de repuestos no Originales, que en todo caso deberán cumplir las especificaciones determinadas por el fabricante del sistema.		



10	El oferente deberá garantizar las tareas de mantenimiento Preventivo deberán hacerse en cualquier día de la semana y estar sujetas a un plan de mantenimiento diseñado por la empresa contratista, el cual será avalado por el supervisor del contrato objeto de este estudio y en ningún caso serán excepción las tareas que a continuación se listan:		
11	El oferente deberá garantizar Tanques de Almacenamiento de Agua Tratada Lavar, desinfectar y revisar los diez tanques de almacenamiento de agua y accesorios internos y externos. Sellar, revisar y corregir posibles fugas del sistema de tubería y redes de distribución de los tanques de agua y equipos. Restauración y mantenimiento exterior de los tanques de agua.		
12	El oferente deberá garantizar Bombas de Circulación de Agua e Hidroflow • Un mantenimiento correctivo y preventivo a las cinco motobombas. • Dos mantenimientos preventivos y calibración con aire a los tres equipos de presión. • Verificación y corrección de Voltaje y Amperaje. • Limpieza y revisión de impulsor. • Revisión sellos mecánicos. • Revisión y cambio de rodamientos. (Si se requiere) • Limpieza del motor y engrase del sistema. • Limpieza y revisión de la carcasa de bomba. • Inspección, y Corrección de Fallas en todo el Sistema.		
13	Otros • Realizar un mantenimiento general al sistema de almacenamiento de agua potable como mínimo una vez durante la vigencia de este contrato. • Un mantenimiento que incluyan la revisión electromecánica en el chequeo del funcionamiento de las cinco motobombas (cuatro en UPRES Antioquia y una en ESPRI BABEL), el tenue de los dos hidroflow, breaker, contactores y sensores. • Revisión y mantenimiento a elementos de medición y control. • Revisión y mantenimiento de válvulas. • Verificación y ajustes de presión de trabajo en los sistemas de hidroflow. • Revisión y mantenimiento a entradas de agua de abastecimiento (EPM). • Revisión y mantenimiento aforos y demarcaciones. • Revisión y mantenimiento a sistemas de desaireación. • Todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de almacenamiento de agua potable, deberá ser registrada en la hoja de vida de los mismos, sujeto de la actividad a contratar. Teniendo la obligación por parte del contratista en hacer llegar al supervisor del contrato un informe pormenorizado con soportes técnicos de las actividades realizadas durante cada mantenimiento o eventualidad. • La sustitución de componentes con alguna no-conformidad, deberá hacerse de manera oportuna y ágil.		
14	• Cada uno de los equipos que conforman el sistema de almacenamiento de agua potable, deberán presentarse al personal que lo manipula en términos de las técnicas de uso y cuidado de los mismos, esta actividad se desarrollará una vez por periodo fiscal y una vez terminado el primer u segundo mantenimiento preventivo.		
15	El oferente deberá comprometerse en cumplir con lo siguiente: Insumos para Lavado, Desinfección y Seguridad Sanitaria • Hipoclorito de Calcio al 65% o 70% (Granulado/Pastillas): Insumo químico estándar exigido por las Secretarías de Salud para la desinfección de las paredes internas de los tanques de agua potable. • Neutralizador de Cloro (Tiosulfato de Sodio): Esencial para neutralizar el agua con altas concentraciones de cloro antes de verterla al alcantarillado público, evitando sanciones ambientales. • Pastillas DPD N° 1 y N° 3 (Colorimetría): Reactivos químicos para los comparadores de campo que miden el Cloro Libre Residual y Cloro Total inmediatamente después del lavado para habilitar el llenado seguro. • Kits de Sellado Elastomérico Grado Alimenticio (Pintura Epóxica / Masilla Sanitaria): Para la reparación correctiva urgente de fisuras, grietas o desprendimiento de impermeabilización en las paredes internas de los tanques (debe contar con certificación NSF/ANSI 61 para contacto con agua potable).		
16	El oferente deberá comprometerse en cumplir con lo siguiente: Repuestos de Ajuste y Desgaste Hidráulico (Mantenimiento de Bombas y Redes) • Kit de Sellos Mecánicos para Bombas de 9 HP: El componente de desgaste más común que genera fugas de agua en los cuartos de bombas. • Rodamientos (Balineras) de Alta Revolución: Repuestos indispensables para el mantenimiento preventivo y correctivo de los motores eléctricos de las bombas para eliminar ruidos y vibraciones. • Válvulas de Retención (Cheque) de 2" y 1/2" (Bronce): Evitan el retorno del agua y el descebado de las bombas; su falla daña los motores por golpe de ariete. • Válvulas de Bola (Registro de Corte) de 2" y 1/2" en Bronce o Acero Inoxidable: Para aislamiento de tuberías durante mantenimientos correctivos sin tener que vaciar todo el sistema. • Empacaduras, Bridas y Juntas de Expansión de 2": Absorben las vibraciones de las bombas de 9 HP y evitan la ruptura de la tubería fija de salida. • Cinta de Teflón Industrial de Alta Densidad y Sellante de Roscas Anaeróbico: Insumos menores de ferretería pero de alto consumo en montaje de manómetros, presostatos y electroválvulas.		



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 10

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE								
1	El oferente certificará que cumple con la <u>aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</u> con base al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos, esta certificación deberá contar con los respectivos soportes avalados por el técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional contratado por la empresa o en su defecto presentar los resultados obtenidos por la Administradora de Riesgos Laborales. El resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, deben contar con una calificación general mayor o igual al 85%.										
2	Capacidad operativa: El oferente deberá certificar mediante comunicación que cuenta con la capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá contar con la infraestructura, el transporte y los medios logísticos para la prestación del servicio, se compromete atender las solicitudes o los requerimientos realizados en un tiempo máximo de ocho (8) horas después del requerimiento emitido por el supervisor del contrato, de igual manera deberá contar con una sede en el área Metropolitana del Valle de Aburrá para las posibles llamadas en caso de mantenimiento correctivo y preventivo, la sede debe estar registrada en cámara y comercio.										
3	Experiencia del personal Con el fin de garantizar la idoneidad del personal, el proponente deberá demostrar que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato, para ello debe anexar: <table><thead><tr><th>PROFESIONAL</th><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>NA</td><td>NA</td><td>Las que requiere la empresa para cumplir con el objeto</td><td> El Personal que cuente con certificado o constancia de estudio expedido por una entidad legalmente constituida en el país y con vigencia no superior a dos (02) años en trabajo en altura y labor en espacios confinados. Para la persona o personas dispuestas por el oferente para realizar las actividades. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el certificado obtenido. </td></tr></tbody></table>	PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	NA	NA	Las que requiere la empresa para cumplir con el objeto	El Personal que cuente con certificado o constancia de estudio expedido por una entidad legalmente constituida en el país y con vigencia no superior a dos (02) años en trabajo en altura y labor en espacios confinados. Para la persona o personas dispuestas por el oferente para realizar las actividades. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el certificado obtenido.		
PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL								
NA	NA	Las que requiere la empresa para cumplir con el objeto	El Personal que cuente con certificado o constancia de estudio expedido por una entidad legalmente constituida en el país y con vigencia no superior a dos (02) años en trabajo en altura y labor en espacios confinados. Para la persona o personas dispuestas por el oferente para realizar las actividades. Anexar hoja de vida y documentos que soporten el certificado obtenido.								
4	El mantenimiento deben ser coordinado con el supervisor del contrato, para evitar contratiempo y problemas logísticos										
5	El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento utilizado para el mantenimiento correctivos que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.										
6	El oferente se compromete a entregar elementos nuevos, no usados ni remanufacturados. El oferente, deberá garantizar la entrega de los productos (llaves de tubos, llaves de paso, suiches, tableros eléctricos, bornera, entre otros) en el lugar designado por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.										
7	Garantía técnica. El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo seis meses de la calidad de los elementos utilizados en los mantenimientos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los mantenimientos por parte del supervisor.										
8	El oferente deberá certificar por escrito los medios de comunicación que serán utilizados y que permitan el fácil contacto o ubicación en caso de ser requerido para atender una eventualidad o contingencia.										
9	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.										



FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO

UNIDAD DE MEDIDA

SERVICIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA), DESINFECCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO BELLO

Tanques de agua de 10.000 lt





Tanques de agua de 7000 y 4500 lt



Tanque de agua Bello de 2000 lt



"Servicio de Mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bello. Prestación de servicio del lavado, desinfección y mantenimiento preventivo y correctivo de tanques de almacenamiento de agua

Los siguientes son los elementos objeto del mantenimiento:

- Seis (6) tanques con capacidad de 10.000 litros c/u con sus respectivos sensores.
- Dos (2) tanques con capacidad para 7.000 litros c/u con sus respectivos sensores.
- Un (1) tanques con capacidad para 4.500 litros c/u con sus respectivos sensores.
- un (1) tanque de 2000 litros (Bello)
- Cuatro (4) bombas de circulación de agua en UPRES Antioquia y una (01) bomba de circulación de agua en ESPRI BABEL
- Dos (2) unidades para generar presión en línea (hidroFlow).
- Suministro e instalación de flotador eléctrico de activación de bombas.
- Mantenimiento preventivo del material de fibra de vidrio.

Mantenimiento Preventivo

- Las tareas de mantenimiento preventivo consiste en la revisión y ejecución de rutinas de prueba además de la revisión general por operatividad del sistema y sus accesorios, lavado, limpieza, cambio y lubricación de componentes que los necesiten, ajustes, engrases a todo los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes especiales; periódicamente serán examinados todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, así como la limpieza de los elementos propios del equipo. Se realizarán revisiones de las piezas sujetas a desgastes incluyendo aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y buen funcionamiento del mismo.
- La empresa contratista deberá desarrollar las labores de mantenimiento preventivo general de acuerdo con las especificaciones y tareas que especifica el productor de los equipos.
- La empresa contratista deberá desarrollar los mantenimientos preventivos adicionales a que haya lugar de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el caso que se presente una emergencia y a su vez el supervisor del contrato determine su necesidad a la luz de un documento técnicamente elaborado.
- En caso de requerir la sustitución de repuestos de cualquier tipo marca sujeto de mantenimiento preventivo, estas deberán ser "originales"; cuando se trate de funcionamiento mecánico en caso de no ser esto posible, deberá informarse al supervisor del contrato la novedad para que este acepte o



no el uso de repuestos no Originales, que en todo caso deberán cumplir las especificaciones determinadas por el fabricante del sistema.

- Las tareas de mantenimiento Preventivo deberán hacerse en cualquier día de la semana y estar sujetas a un plan de mantenimiento diseñado por la empresa contratista, el cual será avalado por el supervisor del contrato objeto de este estudio y en ningún caso serán excepción las tareas que a continuación se listan:

Tanques de Almacenamiento de Agua Tratada

- Lavar, desinfectar y revisar los diez tanques de almacenamiento de agua y accesorios internos y externos.
- Sellar, revisar y corregir posibles fugas del sistema de tubería y redes de distribución de los tanques de agua y equipos.
- Restauración y mantenimiento exterior de los tanques de agua

Bombas de Circulación de Agua e Hidroflow

- Un mantenimiento correctivo y preventivo a las cinco motobombas.
- Dos mantenimientos preventivos y calibración con aire a los tres equipos de presión.
- Verificación y corrección de Voltaje y Amperaje.
- Limpieza y revisión de impulsor.
- Revisión sellos mecánicos.
- Revisión y cambio de rodamientos. (Si se requiere)
- Limpieza del motor y engrase del sistema.
- Limpieza y revisión de la carcasa de bomba.
- Inspección, y Corrección de Fallas en todo el Sistema.

Otros

- Realizar un mantenimiento general al sistema de almacenamiento de agua potable como mínimo una vez durante la vigencia de este contrato.
- Un mantenimiento que incluyan la revisión electromecánica en el chequeo del funcionamiento de las cinco motobombas (cuatro en UPRES Antioquia y una en ESPRI BABEL), el tenue de los dos hidroflow, breaker, contactores y sensores.
- Revisión y mantenimiento a elementos de medición y control.
- Revisión y mantenimiento de válvulas.
- Verificación y ajustes mensuales de presión de trabajo en los sistemas de hidroflow.
- Revisión y mantenimiento a entradas de agua de abastecimiento (EPM).
- Revisión y mantenimiento aforos y demarcaciones.
- Revisión y mantenimiento a sistemas de desaireación.
- Todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de almacenamiento de agua potable, deberá ser registrada en la hoja de vida de los mismos, sujeto de la actividad a contratar. Teniendo la obligación por parte del contratista en hacer llegar al supervisor del contrato un informe pormenorizado con soportes técnicos de las actividades realizadas durante cada mantenimiento o eventualidad.
- La sustitución de componentes con alguna no-conformidad, deberá hacerse de manera oportuna y ágil.
- Cada uno de los equipos que conforman el sistema de almacenamiento de agua potable, deberán presentarse al personal que lo manipula en términos de las técnicas de uso y cuidado de los mismos, esta actividad se desarrollará una vez por periodo fiscal y una vez terminado el primer u segundo mantenimiento preventivo.



Mantenimiento Correctivo.

- El mantenimiento correctivo se establece en las modalidades planeada y no planeada, de acuerdo con análisis de confiabilidad de los equipos por componente, que finalmente va orientado a realizar acciones que solucionen fallas presentadas en el sistema que interrumpan su normal funcionamiento. de igual forma se realizará una evaluación previa de los costos y tiempo de inactividad del equipo a reparar.
- Los repuestos y materiales utilizados y sustituidos a los equipos que se les realice mantenimiento correctivo deberán ser de buena calidad y garantizados.
- Deberán ser usados componentes repuestos y materiales que cumplan con las especificaciones del fabricante y correspondientes a aprobación previa del supervisor del contrato de los repuestos a través de cotizaciones.
- Todo mantenimiento correctivo tendrá la correspondiente garantía de tal manera que no se generen sobre costos por dificultades generados por mantenimientos deficientes; Los repuestos reemplazados deberán tener además de la garantía de mantenimiento y la garantía del proveedor.
- El contratista deberá prestar sus servicios a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia en cuanto se requiera en forma inmediata.
- Para los repuestos que se requieran y que no estén incluidos en la oferta, su aprobación y validez de pago, se hará soportado con los precios del mercado para dicho elemento con tres (03) cotizaciones presentadas por el futuro contratista, si el contratante llegara a conseguir una cotización de menor valor, se tomará en cuenta el valor de las cotizaciones del contratante, sobre el cual se pagará el 12% como porcentaje de intermediación de acuerdo entre las partes. Llegado el caso se disminuirá la cantidad de mantenimientos preventivos inicialmente proyectados con el fin de solventar estos costos.

Nota. El contratista debe presentar los certificados de los empleados de trabajo seguro en alturas, cumpliendo con la Resolución 4272 de 2002 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) y normas complementarias en espacios confinados. Es de obligatorio cumplimiento el uso de los equipos de protección Industrial

COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	VALOR OFERTA UNITARIO OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS
1	Proceso del lavado y desinfección de seis (6) tanques de 10.000 litros.	UNIDAD	1	
2	Proceso del lavado y desinfección de dos (2) tanques de 7.000 litros.	UNIDAD	1	
3	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanques de 4.500 litros.	UNIDAD	1	
4	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanque de 2000 litros (Bello)	UNIDAD	1	
5	Mantenimiento preventivo de cuatro (4) bombas de circulación de agua 9 hp y Dos (2) unidades para generar presión en línea (hidroFlow).	UNIDAD	1	
6	Mantenimiento preventivo de una (1) bombas de circulación de agua y una (1) unidad para generar presión en línea (hidroFlow). Ubicada en Bello Nota: Este equipo debe quedar en correcto funcionamiento	UNIDAD	1	
7	Análisis de laboratorio donde se demuestre la calidad del agua potable en pH, Coliformes totales, ufc (UFC/100mL), Escherichia coli ufc (UFC/100mL), Color aparente (UPC), una vez se realice cada mantenimiento	UNIDAD	1	
8	Suministro e instalación de flotador eléctrico de activación de bombas. Solo si se requieren durante la ejecución del contrato	UNIDAD	1	
9	Suministro de Manómetro industrial de escala estándar.	UNIDAD	1	
10	Suministro de Presostato electromecánico de control de presión.	UNIDAD	1	
11	Suministro de Bomba de sello mecánico (especificar referencia según la bomba destino)	UNIDAD	1	
12	Suministro de Flotante mecánico o boya para control de llenado por gravedad.	UNIDAD	1	



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página 15

13	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica (especificar diámetro y material)	UNIDAD	1	
14	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre	UNIDAD	1	
15	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce.	UNIDAD	1	
16	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 3" acero galvanizado incluye accesorios por metro	UNIDAD	1	
17	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre	UNIDAD	1	
18	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce.	UNIDAD	1	
19	Suministro de Variador de Frecuencia (VFD) para Motor de 10 HP (7.5 kW). Trifásico, capacidad para servicio pesado (Heavy Duty / Par Constante), soporte de sobrecarga del 150% por 60s, con rampas programables y control escalar o vectorial.	UNIDAD	1	
20	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 32 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca	UNIDAD	1	
21	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 40 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca.	UNIDAD	1	
22	Suministro de Interruptor Termomagnético (Breaker) para riel DIN de 50 Amperios	UNIDAD	1	
23	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 32 A a 40 A, clase de disparo 10A.	UNIDAD	1	
24	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 25 A a 32 A, clase de disparo 10A	UNIDAD	1	
25	Suministro de Manómetro industrial con escala de lectura de 0 a 150 PSI (con baño de glicerina para amortiguar vibraciones)	UNIDAD	1	
26	Suministro de Selector tipo muletilla de dos (2) posiciones fijas, diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero	UNIDAD	1	
27	Cheque cortina en bronce de 3"	UNIDAD	1	
28	Cheque cortina en bronce de 2"	UNIDAD	1	
29	Cheque cortina en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	
30	Cheque tipo hidro en bronce de 3"	UNIDAD	1	
31	Cheque tipo hidro en bronce de 2"	UNIDAD	1	
32	Cheque tipo hidro en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	
33	Valvula cortina en bronce de 3"	UNIDAD	1	
34	Valvula cortina en bronce de 2"	UNIDAD	1	
35	Valvula cortina en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	
36	Suministro de Selector tipo muletilla de tres (3) posiciones fijas (Manual-0-Auto), diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero	UNIDAD	1	
37	Suministro de Transductor / Transmisor de presión industrial. Salida analógica de 4-20 mA o 0-10 Vcc, cuerpo en acero inoxidable con conexión roscada NPT	UNIDAD	1	
38	Suministro e instalación de Electroválvula Solenoide de gran caudal de 2" (DN50), tipo Normalmente Cerrada (NC), operación servo comandada	UNIDAD	1	
39	Fusibles de Control y Portafusibles: Protección básica para el circuito de control (220 Vac) donde van conectados los selectores y presostatos	UNIDAD	1	
40	Pilotos LED Indicadores de Estado (22 mm, 220 Vac): Luces de señalización para el tablero (Verde: Marcha, Rojo: Falla Térmica, Amarillo: Bajo Nivel)	UNIDAD	1	
41	Bomas de Conexión (Clemas) para Riel DIN: Para asegurar que el cableado del transductor de presión y los flotadores eléctricos no tengan falsos contactos	UNIDAD	1	
42	Gabinete Metálico o Tablero de Control IP65 (Espacio de Reserva): En caso de que el tablero actual en Bello o Antioquia esté deteriorado por la humedad propia de los cuartos de bombas	UNIDAD	1	

PROGESCOL

CORPORACION DE PROFESIONALES GESTORES CON COMPROMISO SOCIAL
CALLE 49 50 21 OF 807 MEDELLIN ANTIOQUIA
NIT: 8110277189 Tel: 3013333550

Medellin, 16 de septiembre de 2026

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Envigado, Antioquia

Asunto: Presentación de propuesta económica para mantenimiento y suministros hidráulicos/eléctricos.
Respetado saludo:

En atención a la solicitud realizada por su entidad, tengo el agrado de presentar a su consideración la propuesta económica correspondiente a los servicios de mantenimiento, lavado, desinfección y suministro de insumos para sus sistemas hidráulicos.

PROPUESTA ECONÓMICA.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	VALOR OFERTA UNITARIO OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS
1	Proceso del lavado y desinfección de seis (6) tanques de 10.000 litros.	UNIDAD	1	\$ 850.000,00
2	Proceso del lavado y desinfección de dos (2) tanques de 7.000 litros.	UNIDAD	1	\$ 410.000,00
3	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanques de 4.500 litros.	UNIDAD	1	\$ 450.000,00
4	Proceso del lavado y desinfección de un (1) tanque de 2000 litros (Bello)	UNIDAD	1	\$ 280.000,00
5	Mantenimiento preventivo de cuatro (4) bombas de circulación de agua 9 hp y Dos (2) unidades para generar presión en línea (hydroFlow).	UNIDAD	1	\$ 750.000,00
6	Mantenimiento preventivo de una (1) bombas de circulación de agua y una (1) unidad para generar presión en línea (hydroFlow). Ubicada en Bello Nota: Este equipo debe quedar en correcto funcionamiento	UNIDAD	1	\$ 550.000,00
7	Análisis de laboratorio donde se demuestre la calidad del agua potable en pH, Coliformes totales, ufc (UFC/100mL), Escherichia coli ufc (UFC/100mL), Color aparente (UPC), una vez se realice cada mantenimiento	UNIDAD	1	\$ 250.000,00
8	Suministro e instalación de flotador eléctrico de activación de bombas. Solo si se requiere durante la ejecución del contrato	UNIDAD	1	\$ 200.000,00
9	Suministro de Manómetro industrial de escala estándar.	UNIDAD	1	\$ 180.000,00
10	Suministro de Presostato electromecánico de control de presión.	UNIDAD	1	\$ 230.000,00
11	Suministro de Bomba de sello mecánico (especificar referencia según la bomba destino)	UNIDAD	1	\$ 250.000,00
12	Suministro de Flotante mecánico o boya para control de llenado por gravedad.	UNIDAD	1	\$ 275.000,00
13	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica (especificar diámetro y material)	UNIDAD	1	\$ 85.000,00
14	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre	UNIDAD	1	\$ 95.000,00
15	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce.	UNIDAD	1	\$ 285.000,00
16	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 3" acero galvanizado incluye accesorios por metro	UNIDAD	1	\$ 350.000,00
17	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre	UNIDAD	1	\$ 220.000,00
18	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce.	UNIDAD	1	\$ 250.000,00
19	Suministro de Variador de Frecuencia (VFD) para Motor de 10 HP (7.5 kW). Trifásico, capacidad para servicio pesado (Heavy Duty / Par Constante), soporte de sobrecarga del 150% por 60s, con rampas programables y control escalon o vectorial.	UNIDAD	1	\$ 6.500.000,00
20	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 32 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca	UNIDAD	1	\$ 260.000,00

21	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 40 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca.	UNIDAD	1	\$	240.000,00
22	Suministro de Interruptor Termomagnético (Breaker) para riel DIN de 50 Amperios	UNIDAD	1	\$	110.000,00
23	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 32 A a 40 A, clase de disparo 10A.	UNIDAD	1	\$	230.000,00
24	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 25 A a 32 A, clase de disparo 10A.	UNIDAD	1	\$	230.000,00
25	Suministro de Manómetro industrial con escala de lectura de 0 a 150 PSI (con baño de glicerina para amortiguar vibraciones)	UNIDAD	1	\$	115.000,00
26	Suministro de Selector tipo muletilla de dos (2) posiciones fijas, diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero	UNIDAD	1	\$	30.000,00
27	Cheque cortina en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$	950.000,00
28	Cheque cortina en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$	450.000,00
29	Cheque cortina en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$	395.000,00
30	Cheque tipo hidro en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$	1.200.000,00
31	Cheque tipo hidro en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$	520.000,00
32	Cheque tipo hidro en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$	350.000,00
33	Valvula cortina en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$	1.150.000,00
34	Valvula cortina en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$	560.000,00
35	Valvula cortina en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$	340.000,00
36	Suministro de Selector tipo muletilla de tres (3) posiciones fijas (Manual-0-Auto), diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero	UNIDAD	1	\$	45.000,00
37	Suministro de Transductor / Transmisor de presión industrial. Salida analógica de 4-20 mA o 0-10 Vcc, cuerpo en acero inoxidable con conexión roscada NPT	UNIDAD	1	\$	985.000,00
38	Suministro e instalación de Electroválvula Solenoide de gran caudal de 2" (DN50), tipo Normalmente Cerrada (NC), operación servo comandada	UNIDAD	1	\$	1.950.000,00
39	Fusibles de Control y Portafusibles: Protección básica para el circuito de control (220 Vac) donde van conectados los selectores y presostatos	UNIDAD	1	\$	55.000,00
40	Pilotos LED Indicadores de Estado (22 mm, 220 Vac): Luces de señalización para el tablero (Verde: Marcha, Rojo: Falla Térmica, Amarillo: Bajo Nivel)	UNIDAD	1	\$	38.000,00
41	Bornas de Conexión (Clemas) para Riel DIN: Para asegurar que el cableado del transductor de presión y los flotadores eléctricos no tengan falsos contactos	UNIDAD	1	\$	75.000,00
42	Gabinete Metálico o Tablero de Control IP65 (Espacio de Reserva): En caso de que el tablero actual en Bello o Antioquia esté deteriorado por la humedad propia de los cuartos de bombas	UNIDAD	1	\$	990.000,00

Condiciones Comerciales:

- **Validez de la oferta:** 30 días hábiles a partir de la fecha de presentación.
- **Precios:** Incluyen todos los impuestos de ley aplicables.

Atentamente

Luisa Molina

LUISA FERNANDA MOLINA MURILLO
Representante Legal
C.C.43.710.565 de Amaga Antioquia.

Bogotá D.C. 09 de septiembre de 2026

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Medellín

Asunto: cotización Estudio de mercado.

Respetados Señores:

Por medio de la presenta **GPS ELECTRONICS LTDA** con NIT 900.092.491-1 Presenta cotización formal de la siguiente manera:

ITEMS	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	VALOR OFERTA UNITARIO OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS
1	Proceso de lavado y desinfección de seis (6) tanques de agua de 10.000 litros.	UNIDAD	1	\$ 5.100.000,00
2	Proceso de lavado y desinfección de dos (2) tanques de agua de 7.000 litros.	UNIDAD	1	\$ 1.100.000,00
3	Proceso de lavado y desinfección de un (1) tanque de agua de 4.500 litros.	UNIDAD	1	\$ 550.000,00
4	Proceso de lavado y desinfección de un (1) tanque de agua de 2.000 litros (Sede Bello).	UNIDAD	1	\$ 550.000,00
5	Mantenimiento preventivo de cuatro (4) bombas de circulación de agua de 9 HP y dos (2) unidades de presión en línea (Equipos Hidroflow).	UNIDAD	1	\$ 4.500.000,00
6	Mantenimiento preventivo de una (1) bomba de circulación de agua y una (1) unidad de presión en línea (Equipo Hidroflow) ubicada en Sede Bello. (Nota: El equipo debe quedar en correcto funcionamiento).	UNIDAD	1	\$ 950.000,00
7	Análisis de laboratorio microbiológico y físico-químico posmantenimiento (Parámetros: pH, Coliformes totales, Escherichia coli, UFC/100mL y Color aparente UPC).	UNIDAD	1	\$ 650.000,00
8	Suministro e instalación de interruptor de nivel tipo flotador eléctrico para activación de bombas. (Bajo condición de requerimiento en ejecución del contrato).	UNIDAD	1	\$ 220.000,00
9	Suministro de Manómetro industrial de escala estándar.	UNIDAD	1	\$ 155.000,00
10	Suministro de Presostato electromecánico de control de presión.	UNIDAD	1	\$ 285.000,00
11	Suministro de Bomba de sello mecánico (especificar referencia según la bomba destino).	UNIDAD	1	\$ 420.000,00
12	Suministro de Flotante mecánico de 2" o boyas para control de llenado por gravedad.	UNIDAD	1	\$ 735.000,00
13	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 3" PVC presión incluye accesorios por metro.	UNIDAD	1	\$ 220.000,00
14	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 2" PVC presión incluye accesorios por metro.	UNIDAD	1	\$ 185.000,00
15	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 2" acero galvanizado incluye accesorios por metro.	UNIDAD	1	\$ 385.000,00
16	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 2" acero galvanizado incluye accesorios por metro.	UNIDAD	1	\$ 425.000,00
17	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre.	UNIDAD	1	\$ 185.000,00

Calle 37 No 17 A 03-Teusaquillo Bogotá D.C.

Teléfono 3231022-3115028173

gps.electronicsltda@hotmail.com - gpselectronicsltda1@gmail.com

comercial@gpselectronicsltda.com

pagina.web.gpselectronics.com.co

18	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce.	UNIDAD	1	\$	735.000,00
19	Suministro de Variador de Frecuencia (VFD) para Motor de 10 HP (7.5 kW). Trifásico, capacidad para servicio pesado (Heavy Duty / Par Constante), soporte de sobrecarga del 150% por 60s, con rampas programables y control escalar o vectorial.	UNIDAD	1	\$	7.920.000,00
20	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 32 Amperios (AC 3), con bobina de control a 220 Vca.	UNIDAD	1	\$	385.000,00
21	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 40 Amperios (AC 3), con bobina de control a 220 Vca.	UNIDAD	1	\$	465.000,00
22	Suministro de Interruptor Termomagnético (Breaker) para riel DIN de 50 Amperios.	UNIDAD	1	\$	125.000,00
23	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 32 A a 40 A, clase de disparo 10A.	UNIDAD	1	\$	360.000,00
24	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 25 A a 32 A, clase de disparo 10A.	UNIDAD	1	\$	320.000,00
25	Suministro de Manómetro industrial con escala de lectura de 0 a 150 PSI (con baño de glicerina para amortiguar vibraciones).	UNIDAD	1	\$	145.000,00
26	Suministro de Selector tipo muelle de dos (2) posiciones fijas, diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero.	UNIDAD	1	\$	45.000,00
27	Cheque cortina en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$	1.150.000,00
28	Cheque cortina en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$	490.000,00
29	Cheque cortina en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$	365.000,00
30	Cheque tipo hidro en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$	1.560.000,00
31	Cheque tipo hidro en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$	595.000,00
32	Cheque tipo hidro en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$	420.000,00
33	Válvula cortina en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$	1.400.000,00
34	Válvula cortina en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$	850.000,00
35	Válvula cortina en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$	370.000,00
36	Suministro de Selector tipo muelle de tres (3) posiciones fijas (Manual-0-Auto), diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero.	UNIDAD	1	\$	65.000,00
37	Suministro de Transductor / Transmisor de presión industrial, Salida analógica de 4-20 mA o 0-10 Vcc, cuerpo en acero inoxidable con conexión roscada NPT.	UNIDAD	1	\$	1.150.000,00
38	Suministro e instalación de Electroválvula Solenoide de gran caudal de 2" (DN50), tipo Normalmente Cerrada (NC), operación servo-comandada.	UNIDAD	1	\$	2.200.000,00
39	Fusibles de Control y Portafusibles: Protección básica para el circuito de control (220 Vac) donde van conectados los selectores y presostatos.	UNIDAD	1	\$	65.000,00
40	Pilotos LED Indicadores de Estado (22 mm, 220 Vac): Luces de señalización para el tablero (Verde: Marcha, Rojo: Falla Térmica, Amarillo: Bajo Nivel).	UNIDAD	1	\$	42.500,00
41	Bornas de Conexión (Clemas) para Riel DIN. Para asegurar que el cableado del transductor de presión y los flotadores eléctricos no tengan falsos contactos.	UNIDAD	1	\$	85.000,00
42	Gabinete Metálico o Tablero de Control IP65 (Espacio de Reserva): En caso de que el tablero actual en Bello o Antioquia esté deteriorado por la humedad propia de los cuartos de bombas.	UNIDAD	1	\$	1.250.000,00

Calle 37 No 17 A 03-Teusaquillo Bogotá D.C.

Teléfono 3231022-3115028173

gps.electronicsltda@hotmail.com - gpselectronicsltda1@gmail.com

comercial@gpselectronicsltda.com

[pagina web gpselectronics.com.co](http://pagina.web.gpselectronics.com.co)



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Gerson Jair Saenz R.", is positioned above the printed name.

GERSON JAIR SAENZ ROJAS
CC 80.065.772
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 37 No 17 A 03-Teusaquillo Bogotá D.C.
Teléfono 3231022-3115028173
gps.electronicsltda@hotmail.com-gpselectronicsltda1@gmail.com
comercial@gpselectronicsltda.com
[pagina web gpselectronics.com.co](http://pagina.web.gpselectronics.com.co)



INCEB S.A.S INGENIERIA INTEGRAL

Ingeniería Civil, Electrónica, Eléctrica y Biomédica

Carrera 71 D No. 6 B - 44 Bogotá D.C., Tel: 4707898 licitaciones@incebsas.com

Bogotá D.C. 09 de septiembre de 2026

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Medellín

Asunto: Cotización mantenimiento correctivo de Bombas

Cordial saludo compartimos cotización para estudio de mercado de la siguiente manera:

ITEMS	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	VALOR OFERTA UNITARIO OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS
1	Proceso de lavado y desinfección de seis (6) tanques de agua de 10.000 litros.	UNIDAD	1	\$ 5.202.000,00
2	Proceso de lavado y desinfección de dos (2) tanques de agua de 7.000 litros.	UNIDAD	1	\$ 1.122.000,00
3	Proceso de lavado y desinfección de un (1) tanque de agua de 4.500 litros.	UNIDAD	1	\$ 561.000,00
4	Proceso de lavado y desinfección de un (1) tanque de agua de 2.000 litros (Sede Bello).	UNIDAD	1	\$ 561.000,00
5	Mantenimiento preventivo de cuatro (4) bombas de circulación de agua de 9 HP y dos (2) unidades de presión en línea (Equipos Hidroflow).	UNIDAD	1	\$ 4.590.000,00
6	Mantenimiento preventivo de una (1) bomba de circulación de agua y una (1) unidad de presión en línea (Equipo Hidroflow) ubicada en Sede Bello. (Nota: El equipo debe quedar en correcto funcionamiento).	UNIDAD	1	\$ 969.000,00
7	Análisis de laboratorio microbiológico y físico-químico posmantenimiento (Parámetros: pH, Coliformes totales, Escherichia coli, UFC/100mL y Color aparente UPC).	UNIDAD	1	\$ 663.000,00
8	Suministro e instalación de interruptor de nivel tipo flotador eléctrico para activación de bombas. (Bajo condición de requerimiento en ejecución del contrato).	UNIDAD	1	\$ 224.400,00
9	Suministro de Manómetro industrial de escala estándar.	UNIDAD	1	\$ 158.100,00
10	Suministro de Presostato electromecánico de control de presión.	UNIDAD	1	\$ 290.700,00
11	Suministro de Bomba de sello mecánico (especificar referencia según la bomba destino)	UNIDAD	1	\$ 428.400,00
12	Suministro de Flotante mecánico de 2" o boyas para control de llenado por gravedad.	UNIDAD	1	\$ 749.700,00
13	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 3" PVC presión incluye accesorios por metro	UNIDAD	1	\$ 224.400,00
14	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 2" PVC presión incluye accesorios por metro	UNIDAD	1	\$ 188.700,00



INCEB S.A.S INGENIERIA INTEGRAL

Ingeniería Civil, Electrónica, Eléctrica y Biomédica

Carrera 71 D No. 6 B - 44 Bogotá D.C., Tel: 4707898 licitaciones@incebsas.com

15	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 2" acero galvanizado incluye accesorios por metro	UNIDAD	1	\$	392.700,00
16	Suministro e instalación de tubería de salida hidráulica en 3" acero galvanizado incluye accesorios por metro	UNIDAD	1	\$	433.500,00
17	Suministro e instalación de válvula flotadora para tanque alto de 1/2" fabricada en cobre	UNIDAD	1	\$	188.700,00
18	Suministro e instalación de válvula flotadora de agua de 2" fabricada en bronce.	UNIDAD	1	\$	749.700,00
19	Suministro de Variador de Frecuencia (VFD) para Motor de 10 HP (7,5 kW), Trifásico, capacidad para servicio pesado (Heavy Duty / Par Constante), soporte de sobrecarga del 150% por 60s, con rampas programables y control escalar o vectorial.	UNIDAD	1	\$	8.078.400,00
20	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 32 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca	UNIDAD	1	\$	392.700,00
21	Suministro de Contactor Tripolar industrial, capacidad de 40 Amperios (AC-3), con bobina de control a 220 Vca.	UNIDAD	1	\$	474.300,00
22	Suministro de Interruptor Termomagnético (Breaker) para riel DIN de 50 Amperios.	UNIDAD	1	\$	127.500,00
23	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 32 A a 40 A, clase de disparo 10A.	UNIDAD	1	\$	367.200,00
24	Suministro de Relé Térmico de sobrecarga bimetalico, con rango de regulación ajustable de 25 A a 32 A, clase de disparo 10A	UNIDAD	1	\$	326.400,00
25	Suministro de Manómetro industrial con escala de lectura de 0 a 150 PSI (con baño de glicerina para amortiguar vibraciones)	UNIDAD	1	\$	147.900,00
26	Suministro de Selector tipo muletilla de dos (2) posiciones fijas, diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero	UNIDAD	1	\$	45.900,00
27	Cheque cortina en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$	1.173.000,00
28	Cheque cortina en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$	499.800,00
29	Cheque cortina en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$	372.300,00
30	Cheque tipo hidro en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$	1.581.000,00
31	Cheque tipo hidro en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$	606.900,00
32	Cheque tipo hidro en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$	428.400,00
33	Valvula cortina en bronce de 3"	UNIDAD	1	\$	1.428.000,00
34	Valvula cortina en bronce de 2"	UNIDAD	1	\$	663.000,00

INCEB S.A.S INGENIERIA INTEGRAL
Ingeniería Civil, Electrónica, Eléctrica y Biomédica
 Carrera 71 D No. 6 B - 44 Bogotá D.C., Tel: 4707898 licitaciones@incebsas.com

35	Valvula cortina en bronce de 1 1/2"	UNIDAD	1	\$	377.400,00
36	Suministro de Selector tipo muletilla de tres (3) posiciones fijas (Manual-0-Auto), diámetro de 22 mm, montaje en puerta de tablero	UNIDAD	1	\$	66.300,00
37	Suministro de Transductor / Transmisor de presión Industrial. Salida analógica de 4-20 mA o 0-10 Vcc, cuerpo en acero inoxidable con conexión roscada NPT	UNIDAD	1	\$	1.173.000,00
38	Suministro e instalación de Electroválvula Solenoide de gran caudal de 2" (DN50), tipo Normalmente Cerrada (NC), operación servo-comandada	UNIDAD	1	\$	2.244.000,00
39	Fusibles de Control y Portafusibles: Protección básica para el circuito de control (220 Vac) donde van conectados los selectores y presostatos	UNIDAD	1	\$	66.300,00
40	Pilotos LED Indicadores de Estado (22 mm, 220 Vac): Luces de señalización para el tablero (Verde: Marcha, Rojo: Falla Térmica, Amarillo: Bajo Nivel).	UNIDAD	1	\$	43.350,00
41	Bornas de Conexión (Clemas) para Riel DIN; Para asegurar que el cableado del transductor de presión y los flotadores eléctricos no tengan falsos contactos.	UNIDAD	1	\$	86.700,00
42	Gabinete Metálico o Tablero de Control IP65 (Espacio de Reserva): En caso de que el tablero actual en Bello o Antioquia esté deteriorado por la humedad propia de los cuartos de bombas	UNIDAD	1	\$	1.275.000,00

Nombre o razón social del cotizante: INCEB S.A.S.
 Cédula de ciudadanía No. 51932737
 Dirección Comercial del Cotizante: CARRERA 71D 6B-44
 Teléfonos: 4707898
 Ciudad: BOGOTA D.C


Ana Maritza Garavito Oviedo
 C.C 51932737 de Bogotá
 Representante Legal
 INCEB S.A.S. INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.